



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231200116691

Fecha: 02-11-2023

Pág. 1 de 2

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El *Subdirector de Planificación y de Conservación (SPC)* de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de ANÓNIMO radicada con No 20231120137892 del 24 de octubre de 2023 se emitió el Oficio No. 20231200112571 del 23 de octubre de 2023 y 20231200115581 del 31 de octubre de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor(a)

**ANÓNIMO**

Email: [comunidadinformativa@outlook.com](mailto:comunidadinformativa@outlook.com)

Ciudad

Asunto: En atención a la comunicación 202322412521141 de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM con Radicado UAERMV No. 20231120137892 del 24 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *EN LAS INTERSECCIONES DE LA CALLE 64 CON LA CARRERA 27A Y DE LA CALLE 63F CON LAS CARRERAS 28B Y 27, EL DETERIORO VIAL ES IGUALMENTE EVIDENTE. (...)*” (sic) La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Planificación y de Conservación (SPC) respetuosamente se informa que mediante el oficio 20231200112571 del 23 de octubre de 2023 y con copia a la Alcaldía local de Barrios Unidos (documento adjunto), se dio respuesta directa al peticionario ANÓNIMO - donde se informó del alcance por parte de la UAERMV para la atención de los tramos viales solicitados.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200116691**

Fecha: 02-11-2023

Pág. 2 de 2

Cordialmente,

Anexo : Copia oficio 20231200112571 del 23 de octubre de 2023 y 20231200115581 del 31 de octubre de 2023  
Copia : Alcaldía Local Barrios Unidos – Calle 74A No 63 - 04 (Rad 20231120137892)

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 07/11/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 14/11/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20231200116691 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 02-11-2023 19:09:33
<b>Revisó:</b>	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - sergio.salazar@umv.gov.co
 64675bf91619e0fca55406d6abe386423c7017b1bd2af71e14c080dad380b6c4 Código de Verificación CV: f3079 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

Anexos: 2 folios



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial